



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019- Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria."

LA RIOJA, 30 de mayo de 2019.

VISTO: El expediente N° 00-05225/2019 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente, miembros de la Comisión de Género y Diversidad de la Secretaría de Extensión de esta Universidad elevan anteproyecto de solicitud de adhesión de esta Universidad a la movilización "Ni Una Menos", con el acompañamiento a la marcha que se llevará a cabo el próximo 03 de junio en la plaza 25 de Mayo de la ciudad de La Rioja y en otros lugares del interior de la Provincia, convocada por diferentes movimientos y organizaciones riojanas de mujeres y disidencias sexuales. Asimismo se solicita la motivación a las distintas áreas pertenecientes a la UNLaR a realizar acciones de sensibilización sobre los motivos de movilización.


Que, atento a ello destacaron que el día 3 de junio es una fecha que sella un compromiso con la construcción de un movimiento transversal y poderoso, hecho de redes políticas de afecto y solidaridad porque es la vida lo que está en juego; señalando que según el registro nacional de femicidio "Observatorio Mumala" se produjeron 100 femicidios en 140 días, por lo que se sigue reclamando al Estado Nacional la declaración de emergencia por violencia machista, planteando "ser la voz de quienes ya no la tienen, víctimas de la violencia femicida".

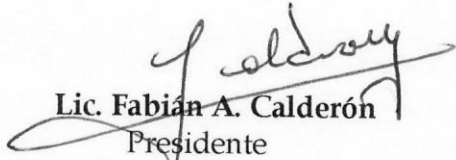
Que, en ese sentido la Universidad Nacional de La Rioja ha venido acompañando estos reclamos de la sociedad riojana en la adhesión y acompañamiento a todas las movilizaciones convocadas previamente.

Que, asimismo desde la Comisión de Género y Diversidad y la Cátedra Abierta de Género, Política, Comunicación y Cultura de los Departamentos de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas; Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas y de la Educación se está participando en las reuniones organizativas de la marcha con referentes de otras organizaciones de la Ciudad de La Rioja.

Que, considerando lo expuesto y dando continuidad y consistencia al mismo, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°4 de fecha 30 de mayo del corriente año trató sobre tablas el anteproyecto de referencia, aprobándolo integralmente.

RESOLUCIÓN N°: 861


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria."

LA RIOJA, 30 de mayo de 2019.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "visto y considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ADHERIR y CONVOCAR a la marcha "NI UNA MENOS", en contra los femicidios y en búsqueda de visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 03 de junio de 2019 a partir de las 18 horas en la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de La Rioja y en otros lugares públicos del interior de la provincia donde funcionen las Sedes y Delegaciones de esta Universidad.

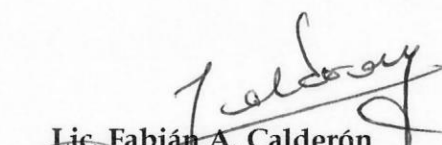
ARTÍCULO 2°: ESTABLECER no tomar asistencia a los estudiantes, docentes y nodocentes el día 03 de junio de 2019 a partir de las 17:00 horas para permitir la asistencia a la movilización.

ARTÍCULO 3°: Difundir y promover la participación activa de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 4°: Regístrese; publíquese en el digesto digital y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°: 861


Ab. Gonzalo R. Villach.
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior